PROYECTO DE DECLARACIÓN

La Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires declara Personalidad Destacada en el ámbito de la Cultura al doctor José Eduardo Abadi, en reconocimiento a su vasta y prolífica trayectoria como médico psiquiatra, psicoanalista, escritor, docente y comunicador, cuya obra ha enriquecido de manera invaluable el patrimonio intelectual, la salud mental y el debate cultural de los ciudadanos de Buenos Aires.

FUNDAMENTOS

Señora Presidente:

El presente Proyecto de Declaración propone distinguir al Doctor José Eduardo Abadi como Personalidad Destacada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el ámbito de la Cultura. Esta distinción encuentra su fundamento en una trayectoria de más de cinco décadas caracterizada por la transdisciplinariedad. El Dr. Abadi ha logrado amalgamar con maestría el rigor científico del psicoanálisis con la sensibilidad de las industrias culturales, la literatura y los medios de comunicación masivos. Su labor no se ha limitado al ámbito académico o al consultorio privado; por el contrario, ha convertido a la cultura en una herramienta de transformación social, accesibilidad y salud colectiva para los habitantes de nuestra urbe.

Nuestra Ciudad se ha caracterizado históricamente por ser una de las capitales mundiales del psicoanálisis y un faro de vanguardia cultural en América Latina. La figura del Dr. Abadi sintetiza de manera perfecta esta identidad porteña. A través de sus libros, conferencias, obras y programas de divulgación, ha desmontado el lenguaje hermético de la salud mental para ponerlo al servicio de la comprensión de la idiosincrasia argentina, sus crisis, sus miedos y sus potencias, consolidándose como un referente indispensable del pensamiento rioplatense contemporáneo.

Nacido y formado en las instituciones más prestigiosas de nuestra jurisdicción, el Dr. José Eduardo Abadi se graduó como Médico en la Universidad de Buenos Aires (UBA) en el año 1973 y completó su especialización como Psiquiatra en el Hospital Interzonal Psicoasistencial José Tiburcio Borda en 1976. Desde sus inicios, entendió que la práctica clínica debía dialogar de forma permanente con la docencia y la investigación institucional.

La carrera académica e institucional del Dr. Abadi abarca una sólida proyección internacional y local. Es miembro titular de la Asociación Psicoanalítica Internacional y de la Federación Latinoamericana de Psicoanálisis, y ha dirigido el Centro de Relaciones Hospitalarias y Comunitarias y de Psicoanálisis aplicado a la Cultura "Enrique Racker" de la APA. En el ámbito docente, se ha desempeñado como profesor catedrático y director académico en la UADE, además de dar clases en la UBA, la Universidad de Belgrano y el Colegio Nacional de Buenos Aires. Su participación en congresos internacionales en ciudades como Londres, Jerusalén y Nueva York consolida su prestigio.

Su obra escrita analiza tanto la subjetividad como los problemas sociales e identitarios de la Argentina. Ha publicado títulos destacados sobre la clase media y las crisis colectivas como "Tocar fondo" y "No somos tan buena gente", así como ensayos sobre vínculos y felicidad tales como "¿De qué hablamos cuando hablamos del buen amor"? y "De Felicidad también se vive". Para conocer el listado detallado de sus publicaciones y trabajos ensayísticos, se puede consultar la trayectoria oficial en la web.

Abadi ha llevado la reflexión psicológica a los medios masivos de comunicación, colaborando en importantes diarios y revistas como *Clarín*, *La Nación*, *Noticias* y *El País* de España. En radio y televisión condujo ciclos memorables como *La Alternativa* en Radio Mitre y Continental, y programas televisivos como "Bajo la lupa" y "Al filo de las ideas". La lista completa de sus apariciones mediáticas y programas se encuentra disponible en la fuente referenciada.

Declarar al Dr. José Eduardo Abadi como Personalidad Destacada en el ámbito de la Cultura reconoce su aporte invaluable a la comunidad porteña al tender puentes entre la ciencia mental y la cultura cotidiana.

Por todo lo expuesto, se solicita la aprobación de este Proyecto.

Firmado digitalmente por Sandra Monica Rey
Fecha:30/09/2026 14:07:28
Diputada Sandra M. Rey
Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires